

Montevideo, 22 de agosto de 2022

**VISTO:** estos antecedentes relacionados con el llamado a Licitación Abreviada 85/2022 para la adquisición de insumos de material de Obra - Yeso para el Hospital Pasteur.-----

**CONSIDERANDO:** I) que realizado el acta de apertura surge que se presentan siete oferentes. II) que las firmas: AGUATEC URUGUAY SRL, APPELSA, BARRACA PARANA S.A. y LA CHACARITA LTDA no presentan referencias tal cual fue solicitado en el pliego por lo que se desestiman sus ofertas. III) que la firma PORTICO PRONAOS SRL no presenta catalogo por cada ítem cotizado. IV) que la firma CERAMICAS CASTRO SA e IMPAMERICA SA no establecen procedencia tal cual fue requerido en el pliego por lo que se desestiman sus ofertas. V) que por lo anteriormente expuesto se entiende oportuno dejar sin efecto los presentes y republicar.-----

**ATENTO:** a lo antes expuesto.-----

**LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL PASTEUR RESUELVE :**

1º.- Déjese sin efecto la Licitación Abreviada 85/2022 para la adquisición de insumos de material de Obra - Yeso para el Hospital Pasteur.-----

2º.- Pase a la Oficina de Licitaciones y Compras a sus efectos.-----

**Resolución N.º 2531/2022**

**Ref.: 29/006/3/2553/2022**

Dra. Alejandra Caputi  
Sub-Directora  
Hospital Pasteur